



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRAMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
<b>17. PERMISO DE RUPTURA DE PAVIMENTO, CORTES EN LA BANQUETA Y GUANICIONES EN LA VIA PÚBLICA PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS E ISTALACIONES AUTORIZADAS.</b>			
<b>DESCRIPCIÓN:</b>  DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS PARA LA RUPTURA DE PAVIMENTO, CORTES EN LA BANQUETA Y GUANICIONES EN LA VIA PÚBLICA PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS E ISTALACIONES AUTORIZADAS			
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	ARTÍCULO 8, 115 FRACCIÓN II, III INCISCO I, V INCISO D, E, F, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 122, 123, 137, 138 DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 86, 87 FRACCIÓN V, 96 SEXIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 1.1 FRACCIÓN IV, 5.1, 5.5, 5.6, 5.7, 5.10, 18.6, 18.30 FRACCION II, 18.31 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; ARTÍCULOS 143 FRACCIÓN IV, 144 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTICULO 66 FRACCION XXI INCISO a) DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE		
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>	PERMISO		<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>
<b>?SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB N/A
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>  CUANDO SE PRETENDEN REALIZAR RUPTURA DE PAVIMENTO, CORTES EN LA BANQUETA Y GUANICIONES EN LA VIA PÚBLICA PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS E ISTALACIONES AUTORIZADAS.			
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>			
<b>REQUISITOS:</b>		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.</b>			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1.-Formato de solicitud		SI	0
2.- Documento que acredite su personalidad		SI	1
3.- Proyecto ejecutivo de la obra aprobada por la instancia competente en la materia que se trate en el cual se defina el procedimiento constructivo y en su caso, los lugares en que por razones técnicas tengan que realizarse con sistemas especiales.		SI	2



4.-Permisos federales, estatales o municipales que procedan.	SI	I						
5. croquis de ubicación	SI	I						
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
1.-Formato de solicitud	SI	0	ARTICULO 18.31 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.					
2.- Acta constitutiva y poder notarial	SI	I						
3.- Proyecto ejecutivo de la obra aprobada por la instancia competente en la materia que se trate en el cual se defina el procedimiento constructivo y en su caso, los lugares en que por razones técnicas tengan que realizarse con sistemas especiales.	SI	2						
4.-Permisos federales, estatales o municipales que procedan.	SI	I						
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
1. Formato de solicitud	SI	0	ARTICULO 18.31 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.					
2. Acta constitutiva y poder notarial	SI	1						
3.- Proyecto ejecutivo de la obra aprobada por la instancia competente en la materia que se trate en el cual se defina el procedimiento constructivo y en su caso, los lugares en que por razones técnicas tengan que realizarse con sistemas especiales.	SI	2						
4.-Permisos federales, estatales o municipales que procedan.	SI	I						
<b>TIEMPO DE RESPUESTA</b>	5 DÍAS							
<b>COSTO:</b>	<b>PARA LAS PERSONAS FÍSICAS POR CADA METRO CUADRADO O FRACCION \$113.14</b> <b>PARA LAS PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS POR METRO CUADRO O FRACCION \$169.71</b>							
	Fundamento Jurídico: ARTÍCULO 144 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.							
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	TESORERÍA MUNICIPAL							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A							



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	EL TRAMITE NO SE OTORGARÁ CUANDO NO SE CUMPLAN CON REQUISITOS SOLICITADOS O SEAN ALTERADOS LOS DOCUMENTOS
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS		DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ING. ARQ. EDILBERTO MEJÍA ALBARRÁN		
DOMICILIO:	CALLE:	VENUSTIANO CARRANZA		NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	CAPULHUAC, EDO. MÉX.
C.P.:	52700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:
	N/A		N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:				
obraspublicascapulhuac2527@gmail.com				

#### OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:
N/A	N/A		N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ DOCUMENTO PUEDO PRESENTAR PARA ACREDITAR PROPIEDAD?			
RESPUESTA:	ESCRITURAS PÚBLICAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS, INSCRITAS EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE CONTENGAN LOS DATOS DE SU INSCRIPCIÓN. LA PROPIEDAD SOCIAL SE ACREDITARÁ CON LOS DOCUMENTOS PREVISTOS POR LA LEGISLACIÓN AGRARIA.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SE REQUIERE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL PARA CONSTRUIR OBRA NUEVA?			
RESPUESTA:	SÍ, LA CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL ES UN REQUISITO ESENCIAL PARA DIVERSOS TRÁMITES, ENTRE ELLOS, LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PUEDO HACER MI TRÁMITE EN LÍNEA?			
RESPUESTA:	NO, ÚNICAMENTE DE MANERA PRESENCIAL.			

#### TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



 <p>ELABORÓ: <b>L.P.T. ALBERTO FLORES ORTIZ</b> COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO</p>	VISTO BUENO:  <b>ING. ARQ. EDILBERTO MEJÍA ALBARRÁN</b> DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <b>04 / SEPTIEMBRE / 2025</b>

